ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO –IDT-

NÚMERO 05

FECHA:	6 de septiembre de 2023
HORA:	10:05 a.m.
LUGAR:	Bogotá, D.C., sesión híbrida (presencial-virtual).
ASISTENTES:	**ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO,** Secretario Distrital de Desarrollo Económico y Presidente de la Junta Directiva. **PATRICK MORALES THOMAS**, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, delegado del Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. **SAMARIS MAGNOLIA CEBALLOS GARCÍA**, Directora de Trámites Administrativos Urbanísticos, delegada de la Secretaría Distrital de Planeación. **LINA MARÍA OSSA ARISTIZÁBAL**, Vicepresidente, OSSA y ASOCIADOS. **ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL**, Director General - Instituto Distrital de Turismo -IDT-, Secretario Técnico Junta Directiva.
AUSENTE:	**MARÍA EUGENIA REY RENGIFO**, Presidente GRUPO EVOLUTION
INVITADOS:	**NATHALIE MICHEL PIMIENTA RICCIULLI**, Despacho Secretaría Distrital de Desarrollo Económico **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA**, Subdirector de Mercadeo – Instituto Distrital de Turismo -IDT **JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ**, Subdirector Gestión Corporativa - Instituto Distrital de Turismo -IDT **GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO,** Asesora de Relaciones y Protocolo, Dirección General – Instituto Distrital de Turismo - IDT

ORDEN DEL DÍA

1- Verificación del Quórum.
2- Lectura y aprobación del Orden del Día.
3- Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 04 del 28 de junio del 2023.
4- Informe de Ejecución presupuestal y cumplimiento de Metas a 31 de julio de 2023.
5- Aprobación Acuerdo de Junta Directiva *"Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, para la vigencia fiscal 2023 y se modifica el Acuerdo No. 001 del 10 de abril de 2023"*
6- Proposiciones y Varios.
7- Cierre.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

Siendo las 10:05 a.m. se da inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva en la cual el doctor Andrés Clavijo Rangel, Secretario Técnico de la misma da la bienvenida a todos los asistentes e informa que el día anterior, los miembros de junta Lina María Ossa A. y Samaris Magnolia Ceballos manifestaron mediante correo electrónico que no podrían asistir de manera presencial a la sesión debido a compromisos de última hora que deben cumplir, pero que participarán virtualmente. Consultado con el Presidente de la Junta, se aprueba dicha modalidad de participación y se genera el link de conexión respectivo. Igualmente, informa que el doctor Patrick Morales minutos antes del inicio de la presente sesión comunica mediante correo electrónico que no alcanza a asistir en la sesión presencial y que agradece le permitan participar virtualmente.

Posteriormente, se realiza la respectiva verificación del Quórum, de la siguiente forma: doctor Alfredo José Bateman Serrano, Secretario de Desarrollo Económico y Presidente de la Junta Directiva, *presente;* doctor Patrick Morales, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, *presente*; doctora Samaris Magnolia Ceballos García, Directora de Trámites Administrativos Urbanísticos, delegada de la Secretaría Distrital de Planeación, *presente*; doctora Lina María Ossa Aristizábal, Vicepresidente de Ossa & Asociados, *presente,* y por último se realiza el llamado a la doctora María Eugenia Rey Rengifo, Presidente GRUPO EVOLUTION de quien se evidencia que no se encuentra presente.

Una vez terminado el llamado a lista el doctor Andrés Clavijo Rangel, confirma que se encuentran cuatro (4) miembros que conforman la Junta Directiva, ratificando la ausencia de la doctora María Eugenia Rey; sin embargo, aclara que existe quórum suficiente para llevar a cabo la sesión.

El doctor Andrés Clavijo procede a informar que de conformidad con el Acuerdo 005 del 21 de julio del 2020 *"Por el cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo"*, que en su artículo 8° menciona …"*Cuando por alguna circunstancia un miembro de la Junta deba retirarse del recinto antes de finalizar la sesión, lo informará al Secretario (a) quien dejará la constancia correspondiente en el acta*", esto para efectos de mantener el quorum decisorio y que las decisiones que se tomen en el desarrollo de la Junta no estén viciadas.

Por otro lado, el doctor Clavijo solicita permiso a los miembros para realizar la grabación de la Junta, situación que es autorizada por los miembros.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El doctor Andrés Clavijo Rangel continúa con la lectura del Orden del Día y su respectiva votación por parte de los miembros de junta para su aprobación de la siguiente manera: doctor Alfredo José Bateman Serrano, *aprobado;* doctor Patrick Morales, *aprobado*; doctora Samaris Magnolia Ceballos García, *aprobado*; doctora Lina María Ossa Aristizábal, *aprobado.* Quedando así aprobado por unanimidad el Orden del Día.

3. Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 04 del 28 de junio del 2023

El doctor Andrés Clavijo Rangel, continúa informando que el acta a aprobar fue enviada a todos los miembros de junta, el día 31 de julio del presente año, de la cual no se recibieron observaciones; teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la votación de aprobación del acta así: doctor Alfredo José Bateman Serrano, *aprobada;* doctor Patrick Morales, *aprobada;* doctora Samaris Magnolia Ceballos García, *aprobada*; doctora Lina María Ossa, *aprobada.* Quedando aprobaba por unanimidad el Acta de Junta Directiva.

4. Informe de resultados de Ejecución Presupuestal y cumplimiento de Metas a 31 de julio de 2023.

En cuanto a la Ejecución Presupuestal el Doctor Andrés Clavijo Rangel presenta la misma con corte a 31 de julio de 2023, donde se evidencia que con base al presupuesto total de $28.196 millones se cuenta con una ejecución cercana al 66,982%, con giros de 47,14%. Hace la aclaración que en funcionamiento hay un rezago debido a que la nueva planta del Instituto Distrital de Turismo entró en su totalidad en el mes de mayo del año en curso, como se manifestó en la Junta anterior, y aún se encuentran vacantes en algunos cargos, por lo cual, hay unos recursos que serán imposibles de ejecutar.

No obstante, parte de esos recursos no ejecutados, se han utilizado para hacer diversos traslados presupuestales cuyo monto han sido inferiores a 202 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo cual, no requirieron aprobación de la Junta Directiva.

En Inversión el porcentaje de ejecución se encuentra en 82.63%, los recursos que quedan son los asignados a FONDETUR los cuales se espera que su ejecución inicie a partir del próximo mes donde se harán los desembolsos a los beneficiarios de las convocatorias, quienes fueron aprobados por el Comité Evaluador; se espera que entre los meses de octubre y noviembre de 2023 dichos recursos se encuentren girados para llegar a un 95% de ejecución. De igual forma, se harán algunos traslados presupuestales en los siguientes meses para quedar con el presupuesto de inversión ejecutado. En giros se tiene un 45,43%, y se encuentra un pequeño rezago; no obstante, debido a que a final de año se realizan la mayor cantidad de giros, según las proyecciones, se espera estar en un 85% o 90%, así las reservas estarían por debajo del límite aceptable para los gastos de inversión, que es del 20%.

El doctor Andrés Clavijo indica que se encuentra pendiente un último traslado de 10 o 20 millones destinados a unas adiciones que se requieren en la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, para garantizar la continuidad de algunos contratistas con miras al cumplimiento de tareas y metas del área.

Posteriormente, se procede a explicar la "*Ejecución de cumplimiento de metas*", es así como manifiesta que las metas del **proyecto 7705** "*Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región"* se encuentran en unos niveles aceptables, la mayoría en porcentajes iguales o superiores al 80%, y otras, alcanzando el 100%. La meta **193** denominada "*Implementar señalización turística en al menos tres corredores de la ciudad*", que se presenta con un 40% de avance acumulado, se cumplirá en los próximos meses, gracias a que ya se encuentra adjudicado el proceso de menor cuantía.

BOGOTÁ

Ejecución cumplimiento de metas

Proyecto 7705Fortalecimiento del sistema turistico de Bogotá Región

META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			2020-2024 AVANCE		
	PROGR	EJECUTADO 31/07/2023	avance	META	CORTE: julio- 2023	AVANCE ACUMULADO
188. Actualizar la política distrital de turismo	100%	98%	98%	100%	98%	98%
195. Incorporar al menos 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya un 2% con énfasis en bioseguridad	120	71	59%	510	452	89%
192. Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional	2	1	50%	6,0	5	83%
189. Construir o intervenir en Infraestructura al menos tres atractivos turísticos	1	94%	94%	3,0	2,40	80%
193. Implementar señalización turística en al menos tres corredores de la ciudad *	1,8	0,6	33%	3,0	1,2	40%

Plan de acción 31 de julio 2023

***Meta 193:** Se plantea el desarrollo de la meta con una nueva propuesta de dos (2) corredores en la Localidad de San Cristóbal. Se han llevado a cabo tres (3) espacios de socialización de las señales proyectadas. Se adjudicó el proceso contractual

TURISMO

Por otra parte, en el **proyecto 7706** "*Implementación de estrategia de mercadeo y promoción*", la meta **190** "*Implementar un programa de promoción y mercadeo para el turismo en Bogotá orientado en la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad*" ya excede el 100% de avance acumulado, y las otras (2) dos metas (**190 y 196**) que cuentan con un 90% y 92% de avance respectivamente, las cuales alcanzarán el total de cumplimiento en los meses próximos.

La meta **191** "*Fortalecer la red de información turística de Bogotá*" que se visualiza rezagada, se viene trabajando con la Subdirección de Mercadeo para que mediante la información recolectada con los pedestales que se encuentran ubicados en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, alcance un 75% o un 80% de cumplimiento, esto debido a que se han presentado situaciones de fuerza mayor, como la pandemia, que han dificultado el cumplimiento de esta meta, tal y como se ha informado en algunas sesiones de junta.

BOGOTÁ

Ejecución cumplimiento de metas

Proyecto 7706 Implementación de estrategia de mercadeo y promoción

META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			2020-2024 AVANCE		
	PROGR.	EJECUTADO 31/07/2023	avance	META	CORTE: julio- 2023	AVANCE ACUMULADO
190. Implementar un programa de promoción y mercadeo para el turismo en Bogotá orientado en la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad.	790.499	749.817	94,85%	2.000.000	1.839.014	92%
194. Implementar una estrategia de promoción y comunicaciones de corto plazo orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19	meta finalizada 2020			400.000	519.767	130%
196. Impulsar 1 programa de captación y organización de congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación de la industria de reuniones en Bogotá.	1	1.00	100%	10	9	90%
191. Fortalecer la red de información turística de Bogotá Región	646.040	83.095	12,9%	1.000.000	230.963	23%

Plan de acción 31 de julio 2023

* **Meta 191:** Se plantea dar cumplimiento a la meta con la operación de, Itinerancia de Informadores de los dos PIT s del Aeropuerto zona de llegada internacional que se encuentra en funcionamiento desde el inés de julio y la del Terminal de Transporte, igualmente, se está gestionando con OPAIN la reapertura de PIT remodelado en el Aeropuerto, Participación de eventos Corferias, eventos al parque Simón Bolívar y Conciertos Movistar, entre otros. Entrega e instalación de los pedestales: Jardín Botánico, Hotel Oko, Movistar Arena, Teatro Julio Mario Santo Domingo, Courtyard By Marriott, AC Bogotá, Holiday Inn Express parque 94, Hotel Tequendama Suite, entre otros. Desde el 16 de agosto y 15 de septiembre de 2023 se está realizando una pauta digital de 2 recorridos turísticos. Con base en lo anterior con corte al 31 de agosto se cuenta con un total de 185.256 personas impactadas alcanzando así el 29% de la meta para la vigencia 2023.

TURISMO

En este punto, el Secretario Técnico cede la palabra al Subdirector de Mercadeo Juan Lamar Montoya, quien explicará detalladamente el plan de trabajo que se está llevando a cabo para el cumplimiento de la Meta **191**; ante esto el, Subdirector manifiesta que a la fecha se encuentran en funcionamiento doce (12) de veinte (20) pedestales, especificando que si bien las cifras que se muestran con corte a 31 de julio de 2023 exponen 646.040 consultas, al día de hoy se cuenta con 800.000. El doctor Juan Lamar manifiesta que de acuerdo con lo expuesto por el doctor Andrés Clavijo, efectivamente debido a las situaciones imprevistas de los últimos años, esta meta que fue en un principio programada para un cuatrienio comenzó a generar resultados hasta hace poco.

De igual forma, expone que se está llevando a cabo un plan de choque que consta de la instalación de más pedestales, debido a que estos puntos permiten una mejor recolección de la información. También manifiesta que el próximo mes, junto con la Subdirección de Planeación, se llevará a cabo un "*seguimiento de comportamiento*" para decidir si es necesario reprogramar parte de las metas de este año para la próxima vigencia.

BOGOTÁ

Ejecución cumplimiento de metas

Proyectos 7707, 7708 y 7709

PROYECTO	META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			2020-2024 AVANCE		
		PROGR.	EJECUTADO 31/07/2023	avance	META	CORTE: julio- 2023	AVANCE ACUMULADO
Proyecto 7707 Desarrollo de estrategias para reducir delitos asociados al turismo	359. Elaborar y poner en marcha una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	0,98	92%	93,9%	1	0,92	92%
	360. Elaborar y poner en marcha una estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.	0,92	80%	87,0%	1	0,80	80%
Proyecto 7708 Herramientas tecnológicas de promoción turística	473. Implementar un portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá	0,90	80%	88,9%	1	0,80	80%
Proyecto 7709 Fortalecimiento institucional	502. Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de MIPG al menos el 73%	94,5%	0,0%	0,0%	**95%**	0,0%	☆ 0%

Plan de acción 31 de julio 2023

*Meta 502: Meta asociada a la calificación del FURAG, la última que se reporta es de la vigencia 2021 con un resultado de 90%. Se está a la espera de los resultados se recibirán en el mes de septiembre de 2023.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Continuando con la exposición de cumplimiento de metas, el Secretario Técnico manifiesta que las metas de los Proyectos **7707** y **7708** que se encuentran en porcentajes altos de cumplimiento alcanzarán un 100% en lo que resta del año. Para el **proyecto 7709** "*Fortalecimiento institucional*" que se visualiza en 0%, y que corresponde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- informa que como se expuso en la Junta pasada, hubo un error al determinar el indicador, el cual no se podrá llevar a cabo debido a que no se permitió su reajuste. En este punto, el IDT lleva cumpliendo este indicador sobre el 91% pero al no alcanzar el porcentaje proyectado en meta, siempre marcará 0,0%; de igual forma, explica que esta situación ya fue informada a las Secretarías de Planeación y Hacienda, quienes manifestaron que esto no genera un traumatismo ni impacta el funcionamiento del Instituto.

BOGOTÁ

Ejecución cumplimiento de metas

Proyectos 7908 y 7915								
PROYECTO	META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			2020-2024			
						AVANCE		
		PROGR.	EJECUTADO 31/07/2023	Avance	META	CORTE: julio- 2023	AVANCE ACUMULADO	
Proyecto 7908 FONDETUR	192. Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional	26	0	0,0%	148	58,00	39%	
Proyecto 7915 Optimización de la producción de la información estadística	460. Integrar los observatorios del sector Desarrollo Económico, como fuente de información para la toma de decisiones	60%	32,70%	54,5%	100%	0,53	53%	
AVANCE PROMEDIO		Promedio cumplimiento de metas		61,87%	Promedio cumplimiento de metas		71%	

Plan de acción 31 de julio 2023

* **Meta 192**: Indicador: Número de proyectos para promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en Bogotá y la región. Se proyecta dar cumplimiento con el desarrollo de tres (3) metas proyecto que incluyen tres (3) convocatorias públicas de las cinco (5) lanzadas a la ciudadanía en general.

* **Meta 460**: Indicador: Elaborar e implementar el 100% de la estrategia TI de la entidad que incluya un modelo de arquitectura de la información y la infraestructura técnica para su desarrollo.
Proyecto que fue creado a finales de 2022, por lo que su avance es consecuente con el tiempo que lleva de ejecución.

TURISMO

Por otra parte, para el **proyecto 7908** – FONDETUR el avance acumulado está en 39%, teniendo en cuenta que este Fondo comenzó en el 2021. Con los beneficiarios que habrá este año, los cuales se encuentran en proceso de evaluación, y con los proyectados para el siguiente, se llevará a cabo el cumplimiento de la meta. No obstante, esto no se ha reportado hasta que se entreguen los estímulos e incentivos y se haga todo el proceso de seguimiento correspondiente para el respectivo reporte. El próximo año FONDETUR sacará nuevas convocatorias en las cuales el Comité Ejecutivo del Fondo ya está trabajando en su respectiva estructuración, para garantizar su lanzamiento en el primer semestre del próximo año, y así lograr un cumplimiento de la meta en un 100% o en su defecto, sobre el 90%, esto antes de la finalización del Plan de Desarrollo Distrital.

En el **proyecto 7915** "*Optimización de la producción de la información*" que inició el año pasado con la creación de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, la meta **460** se encuentra en un 53%, debido a que la carga del cumplimiento de la misma está para este año con un 60%, y alcanzará el porcentaje restante en la siguiente anualidad.

Para finalizar este punto, el Secretario Técnico manifiesta que se tiene un promedio de cumplimiento acumulado del cuatrienio de un 71%. Un avance en las metas en el año 2023, de un 61,87% y se espera que para el cierre de año los niveles lleguen a un 90 o 95%.

5- Aprobación Acuerdo de Junta Directiva "*Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, para la vigencia fiscal 2023 y se modifica el Acuerdo No. 001 del 10 de abril de 2023*"

En esta instancia, el Secretario Técnico, cede la palabra al Subdirector de Gestión Corporativa, doctor John Alexander Chalarca Gómez, quien expone para aprobación el Acuerdo de Junta Directiva "*Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, para la vigencia fiscal 2023 y se modifica el Acuerdo No. 001 del 10 de abril de 2023*". El doctor John Chalarca interviene manifestando que inicialmente la Junta Directiva del IDT expidió el Acuerdo 001 del 10 de abril de 2023 "*Por el cual se fija el incremento salarial para los servidores públicos del*

Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2023" y posterior a esto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Nacional 896 del 02 de junio de 2023 mediante el cual fijó los límites salariales de la siguiente manera:

BOGOTÁ

Acuerdo de Junta Incremento Salarial 2023

"Por medio del cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT, para la vigencia fiscal 2023 y se modifica el Acuerdo 001 del 10 de abril de 2023"

Una vez expedido el Decreto Nacional 896 de junio 02 de 2023 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional", fija los límites de asignación básica mensual así:

NIVEL JERÁRQUICO	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
Directivo	$18.226.195
Asesor	$14.568.772
Profesional	$10.177.460
Técnico	$3.772.850
Asistencial	$3.735.415

Se realiza el incremento salarial nivel Técnico Grado 3 y del nivel Asistencial Grado 4.

TURISMO

Posterior al Decreto 896 de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, - DASCD emitió la **Circular Conjunta No. 05 de julio de 2023** en la que se impartieron los lineamientos para el Incremento Salarial para la vigencia del año 2023 de los empleados públicos de las entidades descentralizadas del orden distrital, así:

Asesores y Directivos, Asistencial, Técnico y Profesional: **14,62%.**

El 10 de agosto de 2023 el DASCD emite el concepto técnico favorable para efectuar el incremento salarial a los funcionarios del IDT, explicando que desde el mes de marzo de 2023 se había emitido el aval para efectuar el incremento en mención y que, en concordancia con el Decreto 896 de 2023 y el acuerdo sindical llevado a cabo con el gobierno nacional, se da alcance al concepto inicialmente aprobado, en dos aspectos importantes: 1. Ajustar la asignación a los empleados de los grados salariales 03 del Nivel Técnico y 04 del Nivel Asistencial de conformidad con el Decreto 462 de 2022 y; 2. Incrementar en un 14.62% las asignaciones básicas de los empleos de niveles directivo y asesor.

De conformidad con lo expuesto, el Subdirector John Chalarca procede a mostrar el comparativo entre la escala salarial actual y de la forma en la que quedaría ajustada:

Escala Salarial 2023

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	7.161.596	5.761.431	2.924.693	2.878.337	2.601.071
2	9.803.228	6.489.085	3.228.883	3.164.326	2.785.411
3	0	7.161.596	3.883.624	3.291.615	3.140.861
4	0	0	4.587.149	0	3.258.955
5	0	0	5.647.879	0	0
6	0	0	5.737.670	0	0

Escala Salarial 2023 - Ajustada

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	7.224.627	5.812.139	2.924.693	2.878.337	2.601.071
2	9.889.509	6.546.197	3.228.883	3.164.326	2.785.411
3	0	7.224.627	3.883.624	3.772.850	3.140.861
4	0	0	4.587.149	0	3.615.369
5	0	0	5.647.879	0	0
6	0	0	5.737.670	0	0

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente por el Subdirector de Gestión Corporativa, el Secretario Técnico procede a someter a votación de los miembros de la junta el Acuerdo ***"Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, para la vigencia fiscal 2023 y se modifica el Acuerdo No. 001 del 10 de abril de 2023"*** de la siguiente manera: doctor Alfredo José Bateman Serrano, *aprobada;* doctor Patrick Morales, *aprobada;* doctora Samaris Magnolia Ceballos García, *aprobada*; doctora Lina María Ossa, *aprobada.* Quedando así aprobado el Acuerdo.

6- Proposiciones y varios.

6.1- Revisión y aprobación de Anteproyecto 2024, según cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda

El Secretario Técnico informa que el Instituto Distrital de Turismo realizó una solicitud de incremento presupuestal a la Secretaría Distrital de Hacienda justificado en la ampliación de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de la Información, teniendo en cuenta que la Entidad aún se encuentra en déficit de servidores en el área y los equipos tecnológicos también se encuentran obsoletos.

De igual forma, manifiesta que el incremento también sería destinado a renovar el vehículo del Instituto debido a que, si bien se contaba con dos camionetas, la asignada a la Subdirección de Mercadeo fue hurtada, para lo cual ya se llevaron a cabo los trámites correspondientes, tanto en materia penal como administrativa; y, la destinada a la Dirección General ha presentado diversos inconvenientes que le impiden prestar el servicio necesario. Teniendo cuenta lo anterior, es necesario dejar en las proyecciones del año 2024 la compra del vehículo con el fin de que la próxima administración pueda llevar a cabo dicha adquisición. Al momento, la Secretaria Distrital de Hacienda ha manifestado que el incremento es viable; no obstante, cuando se emita el concepto correspondiente, este será presentado en la Junta Directiva extraordinaria que se programara para los primeros días del mes de octubre de 2023 donde se aprobará el anteproyecto de presupuesto 2024, según disponibilidad de los miembros.

7- Cierre.

Siendo las 10:31 a.m. del 6 de septiembre del 2023 se da por terminada la Junta Directiva ordinaria del Instituto Distrital de Turismo, agradeciendo de antemano a los miembros de junta por su disposición y tiempo.

ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Presidente Junta Directiva

ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL
Director General Instituto Distrital de Turismo
Secretario Técnico Junta Directiva

Proyectó: Astrid Catalina Escobar S., Secretaria Ejecutiva, Dirección General, Instituto Distrital de Turismo -IDT

Revisaron por IDT: Luz Marlene Martínez Huertas, Subdirectora de Planeación, Instituto Distrital de Turismo -IDT
Sandra Patricia Peñuela Arias, Profesional Subdirección de Planeación -IDT
Juan José Lamar Montoya, Subdirector de Mercadeo -IDT
John Alexander Chalarca Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Instituto Distrital de Turismo -IDT
Germán Alberto Montoya Castaño, Subdirección de Gestión Corporativa, Instituto Distrital de Turismo -IDT
Gloria Verónica Zambrano Ocampo, Asesora de Relaciones de Despacho, Instituto Distrital de Turismo -IDT
Tatiana López, Asesora de Despacho, Instituto Distrital de Turismo -IDT

Revisó por la SDDE: Nathalie Michel Pimienta Ricciulli, Contratista Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE